



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL LICENCIADO EN
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA SEGÚN RD 967/2014 de 21 de
noviembre**

**Denominación del Título objeto
de correspondencia**

**Licenciado en Historia y Ciencias de la
Música**

Legislación reguladora

Real Decreto 616/1995

**ANTECEDENTES: LICENCIATURA Y GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA
MÚSICA Y MÁSTER EN MUSICOLOGÍA**

- La enseñanza de la música se remonta a la época medieval (como parte del Quadrivium en la Universidad de Salamanca desde el siglo XIII) y se implantaron como estudios de Musicología en 1985 cuando se creó la especialidad de Musicología dentro de la Licenciatura en Geografía e Historia en la Universidad de Oviedo.
- Regulado por el RD 616/1995:
 - ✓ Deberá proporcionar una formación científica adecuada en los aspectos básicos de la Historia de la Música y de sus métodos y técnicas
 - ✓ Se articularon como enseñanzas de solo segundo ciclo, con una duración de dos años y la carga lectiva global que, en ningún caso fue inferior a 127 créditos ni superior a 150.
 - ✓ Las vías y condiciones de acceso eran:
 - las de quienes hubiesen superado cualquier primer ciclo universitario o estuviesen en posesión de un título de primer ciclo, cursando como complemento de formación, de no haberlo hecho con anterioridad:
 - a) seis créditos en Estructuras del Lenguaje Musical y seis créditos en Historia de los Estilos Musicales
 - b) un mínimo de 25 créditos y un máximo de 40, distribuidos entre unas asignaturas determinadas.
 - El nº de créditos de los complementos de formación en ningún caso debían exceder de 45, así como su distribución entre las distintas materias, debía realizarse en cada caso por las universidades.
 - Las universidades podrían exigir a los alumnos que se encontrasen en este grupo, la superación de una prueba teórico-práctica de nivel musical, cuya organización y contenidos sería determinado por las propias universidades.
 - las de quienes habiendo superado los tres primeros cursos del Grado Superior del Conservatorio, cursasen los complementos de formación establecidos en el apartado b.

Distribución de créditos de la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música en las universidades españolas que ofertaban el título

Universidad	BOE	Troncales y obligatorias	Optativas	Libre Elección	TOTAL	Comp.Form.
Oviedo	12 nov 1996	54+42= 96	39	15	150	12+30
Salamanca	2 abr 1997	56+40= 96	28	15	139	12+28
Granada	26 nov 1997	55,5+42= 97,5	28,5	14	140	12+33
Valladolid	10 jul 1996	55+51= 106	28	16	150	12+30
Complutense de Madrid	29 oct 1997	55+45,5= 100,5	34,5	15	150	12+32
Autónoma de Barcelona	12 feb 1998	66+24= 90	45	15	150	12+ [25/40]
La Rioja	18 jun 1999	55,5+36= 91,5	22,5	13,5	127,5	12+30
Autónoma de Madrid	14 dic 2001	63+36= 99	36	15	150	12+30



- Tras la adaptación al EEES:
 - ✓ La finalidad de la formación obtenida en el segundo ciclo del título de Licenciado coincide prácticamente en su totalidad con la establecida para el título de Máster.
 - ✓ La carga lectiva global de los primeros ciclos, mayoritariamente de estudios humanísticos, osciló entre los 150 y 180 crts + los 12 créditos específicos de materias musicales y los correspondientes a estudios humanísticos generales (entre 25 y 40 crts) (una media de 30 crts).
 - ✓ La carga lectiva global cursada al finalizar las Licenciaturas en Historia y Ciencias de la Música ha oscilado entre un mínimo de 319,5 y un máximo de 375 créditos (3.195 y 3.750 horas lectivas presenciales), por lo que supera la carga lectiva correspondiente a Máster: 300 crs. ECTS (alrededor de 2.250 y 3.300 horas lectivas presenciales) aún más que a la de Grado: 240 crs. ECTS (alrededor de 1.800 y 2.640 horas lectivas presenciales)
 - ✓ La duración de la licenciatura oscilaba entre 4 ó 5 años, siendo mayoritaria esta última opción que coincide con la duración de Grado más Máster (cinco años).

FORMACIÓN ADQUIRIDA

Para establecer si la formación científica, metodológica, instrumental y tecnológica otorgada por el título Licenciado en Historia y Ciencias de la Música anterior al EEES se corresponde con el nivel 3 del MECES, se analiza:

- Materias troncales (R. D. 616/1995)
- Competencias propias del nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)
- Carga lectiva global
- Duración de los estudios.

Correspondencia de contenidos y competencias que dicha formación permita adquirir.

Para el análisis, se ha realizado una comparación de:

- Materias troncales: tipología formativa y carga lectiva
- Competencias
 - Cuatro competencias básicas generales R. D. 1393/2007:
 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas
 - Ser capaces de integrar conocimientos y de formular juicios
 - Saber comunicar sus conclusiones
 - Poseer las habilidades de aprendizaje

El RD 1027/2011 requiere para el nivel 3 del MECES (Máster) siete descriptores o competencias

- Ca: conocimientos avanzados
- Cb: aplicación, integración y comprensión de conocimientos
- Cc: Evaluación y selección de teorías científicas y metodología adecuadas



- o Cd: Capacidad de predicción y control de situaciones complejas
- o Ce: Transmisión de resultados científicos
- o Cf: autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas
- o Cg: asumir la responsabilidad

Correspondencia entre materias troncales del R. D. 917/1992 y las cualificaciones generales del Nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)

R. D. 616/1995		Competencias Nivel 3 MECES						
Materias troncales	Mínimo horas	C a	Cb	Cc	Cd	Ce	C f	Cg
Historia de la Música. Estudio general de la Historia de la Música, de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical.	180	x	x	x		x	x	x
Etnomusicología. Estudio de las músicas tradicionales, con incidencia de sus aspectos sociológicos y antropológicos.	80	x	x	x	x	x	x	x
Historia de la Notación y Técnicas Editoriales. Historia de las grafías musicales. Criterios científicos y tecnología de la edición musical.	80	x	x	x	x	x	x	x
Historia del Pensamiento Musical. Estudio de los aspectos teóricos y filosóficos de la música a través de la tratadística y otras fuentes del pensamiento	60	x	x	x		x	x	x
Métodos y Técnicas de Investigación Musicales. Examen de los métodos y técnicas de aproximación al hecho musical.	40	x	x	x	x	x	x	x
Patrimonio Musical Español e Iberoamericano. Estudio de las fuentes que constituyen el patrimonio musical español e iberoamericano, con especial referencia a cada Comunidad Autónoma.	40	x	x	x	x	x	x	x
Tecnología Musical. Tecnología musical general, organología y acústica.	40	x	x	x	x	x	x	x
Total	520	x	x	x	x	x	x	x

Tipología generalista.

- o Formación orientada a la adquisición y transmisión de conocimientos (FATC)
- o Formación metodológica (FM)
- o Formación auxiliar e instrumental (FAI)
- o Formación en tecnología (FT)

Tipología formativa de las materias troncales del R. D. 616/1995

R. D. 616/1995		Tipologías formativas					
Materias troncales	Mín hs.	FATC	FM	FAI	FT	FATC+FM	
						%Total	horas
Historia de la Música. Estudio general de la Historia de la Música, de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical.	180	60%	20%	10%	10%	80%	144
Etnomusicología. Estudio de las músicas tradicionales, con incidencia de sus aspectos sociológicos y antropológicos.	80	60%	20%	15%	5%	80%	64
Historia de la Notación y Técnicas Editoriales. Historia de las grafías musicales. Criterios científicos y tecnología de la edición musical.	80	20%	20%	40%	20%	40%	32
Historia del Pensamiento Musical. Estudio de los aspectos teóricos y filosóficos de la música a través de la tratadística y otras fuentes del pensamiento	60	60%	20%	15%	5%	80%	48
Métodos y Técnicas de Investigación Musicales. Examen de los métodos y técnicas de aproximación al hecho musical.	40	20%	65%	10%	5%	85%	34
Patrimonio Musical Español e Iberoamericano. Estudio de las fuentes que constituyen el patrimonio	40	60%	20%	15%	5%	80%	32



musical español e iberoamericano, con especial referencia a cada Comunidad Autónoma.							
Tecnología Musical. Tecnología musical general, organología y acústica	40	40%	30%	10%	20%	70%	28
Total	520	48%	27,8 5%	16,4 2%	10 %	73,46 %	382

Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES

- o Con el EEES, Grado + Máster 300 créditos ECTS, la duración conjunta para el Grado y el Máster no ha de ser menor a los cinco años
- o La duración de los planes de estudios de los títulos oficiales de licenciados, establecida en el R. D. 1497/1987, osciló entre los cuatro y cinco años. Las universidades que ofrecieron el título de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, dado que para el acceso al dicho título se requería un primer ciclo previo más, en su caso, créditos extra de complementos formativos en materias musicales y humanísticas, completaban el título en algunas ocasiones en 5 años y, en todos los casos, con 300 o más créditos cursados.

EFFECTOS ACADÉMICOS: EQUIPARACIÓN ENTRE LOS NIVELES ACADÉMICOS REQUERIDOS PARA EL ACCESO AL TÍTULO O TITULACIÓN ESPAÑOLA DE DOCTORADO

- o Acceso al Doctorado antes y después del EEES.
- o Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor):
 - Grado de Historia y Ciencias de la Música + Máster (240+60 créditos ECTS)
 - Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música (300 créditos ECTS, de ellos 60 de nivel Máster), según el procedimiento de reconocimiento que tenga establecido cada universidad.

INDICADORES EXTERNOS QUE APORTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONCLUSIONES RELEVANTES SOBRE LA CORRESPONDENCIA A MÁSTER

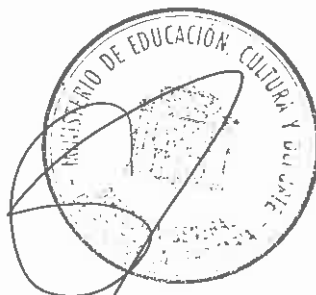
- o El segundo ciclo de estudios que constituye la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música presenta entre 127 y 150 créditos en asignaturas que incluyen, en algunos casos, un alto grado de especialización profesional e interdisciplinaridad académica y que contienen conocimientos de nivel avanzado.
- o La mayor parte de los Másteres oficiales vigentes en las universidades españolas relacionados con la disciplina de la Musicología, presentan programas de estudios en los que se incluye la profundización en algunas de las materias y contenidos que formaban parte de la troncalidad recogida en el R. D. 616/1995
- o Algunas universidades de países de nuestro entorno ofrecen en el nivel de Máster estudios semejantes a los impartidos la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música.



El Consejo de Universidades, reunido el 11 de noviembre de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Historia y Ciencias de la Música** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 11 de noviembre del 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González